

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de noviembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta procedente de Christus Sinergia Salud.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía promovida por Banco de Bogotá S.A., contra Luisa Fernanda Cárdenas Morales, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00676-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por Christus Sinergia Salud por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que la señora Luisa Fernanda Cárdenas Morales se encuentra inactiva por renuncia voluntaria del 20 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b98c480e7f8231013cd8f260de7b8511dca300429ae3ffae98e1cd43f1ccbca**

Documento generado en 09/11/2023 02:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>